



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pinillos-Bol Oct. 18 -2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "*Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.*"

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la



licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación, operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

El pliego de condiciones de fecha 01 de octubre del 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Repuesta a observaciones de fecha 30 de Septiembre del 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Con el fin de fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio y crear una vía de comunicación más eficaz, presentamos el proyecto de la CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", cuya finalidad es desarrollar un espíritu participativo mediante programas y actividades de interés común y que apoyados con las tecnologías de la información y la comunicación nos ayuden a la integración de la comunidad aumentando la autoestima de los habitante y proyectando en las personas con carácter emprendedor y creativo, empleando la Emisora Comunitaria como estrategia pedagógica, irradiando información útil e indispensable para la formación de personas íntegras que contribuyan a la construcción de ciudadanía; Convirtiéndose éste en un espacio donde la participación, la investigación y los conocimientos prevalezcan en la comunidad.

Uno de los componentes que con alguna frecuencia se encuentra asociado al desarrollo de las actividades comunitaria es sin duda la radio, la cual está presente desde muchos años, hasta el montaje de sistemas auditivos...

Sin embargo, pese a haber ganado terreno, la radio y sus potencialidades para transformar el entorno cultural y comunitario y gestar en las raíces para una cultura de paz y adecuada utilización en el proceso, ya que esta suele ser poco conceptualizada y dinamizada desde los ambientes comunitarios de hecho se habla poco de la posibilidad de uso de la radio, desde la constitución de emisoras, y experiencias radiales en el municipio, y su vinculación como ejercicios y expresión propia de los habitantes del municipio de Pinillos - Bolívar.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

13. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
14. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
15. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

16. Nombre completo del proponente:
CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA".
NIT: 900314651

Nombre del Representante legal:
Saúl Lugo Obregón

17. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 4 N° 13 -77
Ciudad: Pinillos Bolívar
Fax: NO REGISTRO
Teléfono(s) 3103694800 - 3126548147
Correo electrónico: elgary08@hotmail.com

Atentamente,

Firma: Saúl Lugo O.
Saúl Lugo Obregón
C.C.: 9168705 de Pinillos Bolívar

19. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico elgary08@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

4 3



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y
12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Saúl Lugo Obregón, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Corporación Comunitaria y Cultural Malibú "CORCOCUMA", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

Saúl Lugo Obregón
C.C.: 9168705 de Pinillos Bolívar

6 4



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y
12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo SAÚL LUGO OBREGON en calidad de representante legal de la CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA" con NIT 900314651, identificado con cédula de ciudadanía No 9168705 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: Saul Lugo O.
Nombre: SAÚL LUGO OBREGON
C. C. No. 9168705 de Pinillos
En calidad de: Representante legal.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y
12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Nelson Rangel Rojas, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Manuel Francisco Obregón de Pinillos - Bolívar, con NIT 900002680 - 2 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Institución Educativa Manuel Francisco Obregón de Pinillos - Bolívar, forma parte del sector Educativo. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

Nelson Rangel/Rojas
C. C 9165604 de Pinillos.
Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Cra 4 N° 17 - 106. Cel: 3147776566

Dir. y datos de contacto del representante legal: Cra 6 N° 13 - 142. Cel: 3147776566



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Yasledys Esther Santa Díaz, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Martin de Pinillos – Bolívar, con Personería Jurídica 001 de 2016 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Acción Comunal del Barrio San Martin de Pinillos – Bolívar, forma parte del sector Comunitario. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma: _____

Yasledys Esther Santana Díaz.

C. C 45768843 de Pinillos.

Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Cra 7 No. 8 - 57 – Pinillos - Bol. Cel: 3126407119.

Dir. y datos de contacto del representante legal: Cra 7 No. 8 - 57- Pinillos - Bol. Cel: 3126407119.

7



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Elena Rangel Oliveros, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Fundación Cultural Guada Vieja de Pinillos – Bolívar, con NIT 806016568 - 5 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Fundación Cultural Guada Vieja de Pinillos – Bolívar, forma parte del sector Cultural. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma: Elena Rangel Oliveros

Elena Rangel Oliveros.

C. C 23042770 de Pinillos.

Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Cra 4 N° 10- 103. Cel: 3004195030.

Dir. y datos de contacto del representante legal: Cra 4 N° 10 – 103. Cel: 3004195030.

7



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

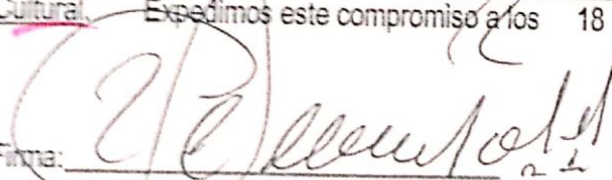
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Oriando de Jesús Rojas Donado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura del Municipio de Pinillos – Bolívar "IMDERCUPIN", con NIT 900959025 - 5 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura del Municipio de Pinillos – Bolívar, "IMDERCUPIN", forma parte del sector Cultural. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma:


Oriando de Jesús Rojas Donado.

C. C 9166846 de Pinillos.

Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Cra 6 N° 12- 26. Cel: 3008489343.

Dir. y datos de contacto del representante legal: Cra 6 N° 12 – 31. Cel: 3008489343.

9⁷



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Samir Pórtela Mauris, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Cooperativa de acueducto, alcantarillado y aseo de Pinillos – Bolívar, "ACUAAPIN", con NIT: 901297698 - 3 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Cooperativa de acueducto, alcantarillado y aseo de Pinillos – Bolívar, "ACUAAPIN", forma parte del sector Comunitario. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma: Samir Pórtela M.

Samir Pórtela Mauris.

C. C 73.584.228 de Pinillos.

Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Calle Principal SENA – Pinillos - Bol. Cel: 3226242980.

Dir. y datos de contacto del representante legal: Calle Principal SENA - Pinillos - Bol. Cel: 3226242980.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MINTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Pinillos-Bol Oct. 18 - 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 5a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Victor Gómez Beleño, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Pequeños Ganaderos de Palomino - Pinillos - Bolívar, "ASOPEGANPA", con NIT 90040568-9 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de Pequeños Ganaderos de Palomino - Pinillos - Bolívar. "ASOPEGANPA", forma parte del sector Agrícola. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de octubre de 2019.

Firma:

Victor Gómez Beleño.

C. C 73090417 de Cartagena.

Representante legal

Dir. y datos de contacto de la organización: Barrio Centro - Palomino. Cel: 3177890667.

Dir. y datos de contacto del representante legal: Barrio Centro - Palomino. Cel: 3177890667.

11

7



ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

Pinillos es un municipio del departamento de Bolívar ubicado a la margen derecha del río Magdalena. Su economía gira en torno a la agricultura, la pesca y la pequeña ganadería,

Al ser un municipio ubicado en la Mojana Bolivarensis no ha escapado a la violencia que por más de 50 años ha vivido nuestro país. Esta es una de las razones que nos motivan a solicitarles a ustedes una emisora comunitaria, al ser este un medio importantísimo con el cual se puede contribuir a la paz de la región y de Colombia en general.

Otra de las razones es, los pocos espacios de recreación que no hay en nuestro municipio, al ser la radio un medio que propicia la creatividad permitiría a las personas de la comunidad demostrar sus competencias comunicativas de forma artística, pedagógica, política, etc.

Por la ubicación de Pinillos, la emisora sería de gran utilidad no solo para Pinillos sino también para muchos corregimientos de municipios como Magangué, Mompos, Hatillo de Loba, Barranco de Loba, Achi, Altos del Rosario y Tiquisio, por ser estos vecinos cercanos los cuales también de una u otra forma se verían beneficiados con los servicios que presta la radio como tal.

Hoy cuando es vital estar bien informado es imperioso contar en nuestro municipio con este medio de comunicación porque por su intermedio mantendríamos bien informada a la población con noticias locales, regionales, nacionales e internacionales. De igual forma las diferentes entidades e instituciones podrían interactuar con la comunidad y así esta conocería de primera mano todos los pormenores de lo que se hace en beneficio del municipio.

Es conveniente también contar con este medio en la medida que se pueden hacer programas radiales para abordar diferentes temas como por ejemplo lo relacionado con el agro. Al ser un municipio donde la agricultura juega un papel fundamental en su economía por medio de dicho programa se puede guiar al campesino con consejos prácticos que beneficien su labor diaria. De igual forma se pueden tratar temas relacionados con el ganado y como superar las diferentes enfermedades que azotan a estos animales que en un dado caso puedan afectar a este sector en nuestra región.

La emisora como tal le daríamos un verdadero sentido comunitario, donde se le brindaría el espacio a los diferentes sectores, espacio que lógicamente serían bien utilizados en pro de dar a conocer las ideas y proyectos que conduzcan el desarrollo del municipio de Pinillos.

12



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 5

Los jóvenes se les darían espacios significativos para que ellos demuestren sus habilidades comunicativas y evitar así que su tiempo libre lo utilicen para cosas como la drogadicción y otros factores que rodean a esta población vulnerable.

Por todo lo anterior y por otras razones es imperioso contar con una emisora comunitaria en el municipio de Pinillos - Bolívar.

13

9



ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:	<u>CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBU "CORCOCUMA"</u>
Representante Legal	<u>SAÚL LUGO OBREGÓN</u>
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	<u>CARRERA 4 N° 13 - 77</u>
Teléfono y/o fax	<u>3103694800 - 3126548147</u>
Correo electrónico de contacto	<u>elgary08@hotmail.com</u>
Municipio	<u>PINILLOS</u>
Departamento	<u>BOLÍVAR</u>

14

SERVICIO QUE TE HACE CRECER



www.ccmagangue.org.co

CÁMARA DE COMERCIO DE MAGANGUÉ



CERTIFICA:

Que el señor(a) con matrícula 50502574

Establecimiento con matrícula [signature]

2019

HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL



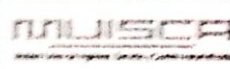
FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE

Válido hasta el 31 de diciembre de 2019

15



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2 Concepto 1 2 Actualización
Especificar el concepto para la DIAN

4 Número de formulario

14581022089



5 Número de identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 3 1 4 5 5 1

8 DV
12 Dirección seccional
Inspección de Contratación

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

25 Tipo de documento

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Persona jurídica

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

CORPORACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ

36 Nombre comercial

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

Bolívar

40 Ciudad/Municipio

Pitalito

5 4 9

41 Dirección principal

CR 4 N 13 77

42 Correo electrónico

elgery08@hotmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 1 0 3 8 3 4 8 0 0 3 1 2 8 5 4 8 1 4 7

CLASIFICACION

Actividades económicas				Ocupación	
Actividades principal		Actividades secundaria		Otras actividades	
46 Código	47 Descripción principal	48 Código	49 Descripción secundaria	50 Código	51 Descripción
8 4 1 0	2 0 0 7 0 0 0 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

52 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53	3	7	1	4	1	5																				

55 Imps. renta y comp. regimen ordinario
56 Relación en la fuente a título de rent
57 Informante de exijencia
58 Obligación declarar por ingresos bienes

Obligados aduanares

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

59 Forma	60 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: De perjuicio de las actualizaciones a que hace lugar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN
59 Anexo No 60 No. de Folios 3 61 Fecha 2 0 1 9 0 5 3 1

La información suministrada a través de formularios oficiales de inscripción, actualización, sustitución y cancelación de Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y verídica en todo lo concerniente a la información en general de los datos suministrados de conformidad con procedimientos administrativos establecidos en la legislación vigente en el país.
Parágrafo del artículo 1319-25 del Decreto 1072 de 2015.
Fecha de expedición

En perjuicio de las verificaciones que a DIAN realice
Firma autorizada
62 Nombre MEZA RAMIRO HILTON GREGORIO
63 Cargo Gestor I

16



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

FORMULARIO

001

2 Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para el DANE

4. Número del formulario

14899127303



5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 8 8 7 0 5 - 9
6 DV 9
12 Dirección regional
Inspección de Cúcuta

14. Buzón de correos

24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2
25 Tipo de documento Cédula de ciudadanía 1 3
26 Número de identificación 8 1 8 8 7 0 5 9
27 Fecha de expedición 1 3 3 3 0 3 1 3

Lugar de expedición 28 País COLOMBIA
29 País 1 8 8
30 Departamento Bolívar
31 Submunicipalidad Prato
32 Municipio 3 4 3

31 Primer apellido LUGO
32 Segundo apellido OBREGON
33 Primer nombre SAUL
34 Segundo nombre

35 Razón social

36 Nombre comercial

38 País COLOMBIA
39 Departamento Bolívar
40 Ciudad/Municipio Prato
41 Dirección principal CR 4 15 60 BRR LA CANDELARIA

42 Correo electrónico elgary08@hotmail.com
43 Código postal
44 Teléfono 3 1 2 8 5 4 3 1 4 7
45 Teléfono 2

Actividad económica				Descripción	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código
8,1,1,0	20131030	8,0,1,0	20150713	1	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2,2,4,9																										

22. Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportaciones						
54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55 Forma	56 Tipo	57 Servicio	1	2	3
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58 Tipo			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se requiere su renovación

59 Anexos SI NO
60 No. de Folios 0
61 Fecha: 2 0 1 3 1 5 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1425 de 2016.
Firma del solicitante: Saul Lugo
Firma autorizada: [Firma]
62 Nombre: MEZA FERRERIS HELTON GREGORIO
63 Cargo: Gestor I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.168.705

LUGO OBREGON

APELLIDOS

SAUL

NOMBRES

Saul Lugo Obregon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1974

PINILLOS
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G S RH

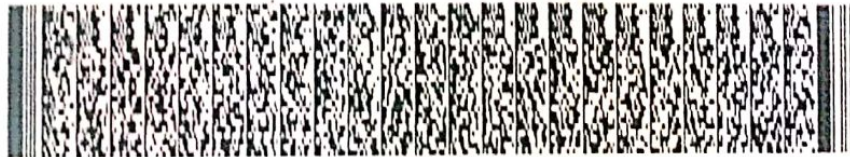
M

SEXO

13-JUN-1995 PINILLOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 0505900 00206946 M 0009168705 20091230

0019496007A 1

29950629

18



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:24 horas del 04/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9168705

Apellidos y Nombres: **LUGO OBREGON SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

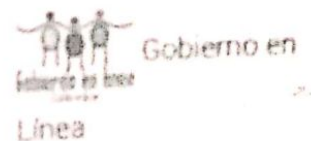
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá DC.
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 01 50 700 / 30555
Resto del país: 01 8000 910 112
Requerimientos ciudadanía 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



19

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de septiembre de 2019, a las 09:21:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9168705
Código de Verificación	9168705190904092104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

20

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133111800



WEB
09:19:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL LUGO OBREGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9166705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

21



PINILLOS BOLIVAR

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL BARRIO SAN MARTIN CON SEDE Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PINILLOS CABECERA MUNICIPAL DE PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

HACE CONSTAR

QUE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE JORNADA DE ASEO Y ARBOLIZACION LLEVADA A CABO ENTRE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 Y EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 REALIZADO CON INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, CONTÓ CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE TRABAJO Y DESARROLLO A LA COMUNIDAD PINILLERA Y CON LA VINCULACION DE LOS INSTRUCTORES DE LA CORPORACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ (CORCOCUMA).

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE PINILOS A LOS 21 DIAS DE OCTUBRE DE 2019

YASLEDIS ESTHER SANTANA DIAZ
PRESIDENTA DE JUNTA ACCION COMUNAL

22



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE
PINILLOS "ACUAAPIN ESP" NIT 901297698-3

NOMBRE DOCUMENTO:	SOLICITUD	VERSIÓN	01	14 - 12 - 2010
		TRD		
		PAGINA		1 DE 1

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE
PINILLOS" ACUAAPIN"

PINILLOS BOLIVAR.

HACE CONSTAR:

Que en el marco del proyecto del uso y ahorro eficiente del agua llevada a cabo entre el mes de junio del año 2018 hasta el mes de diciembre de 2018, realizado con integrantes de ACUAAPIN, contó con la participación activa de trabajo y desarrollo a la comunidad de pinillos y con la vinculación de los instructores de la CORPORACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ (CORCOCUMA).

Para constancia se firma en la ciudad de pinillos a los 21 días de octubre de 2019.

SAMIR PORTELA MAURIS

ASOPEGANPA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE PALMINO
NIT900405689

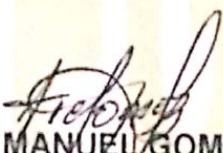


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO-PINILLOS-

HACE CONSTAR

Que en el marco del proyecto REACTIVACION DE MERCADOS INTERNOS MEDIANTE EL AUTOABASTECIMIENTO DE FRUTAS VERDURAS Y CARNES FRESCAS ARTICULADAS EN RED DE MERCADO LOCAL. Llevado acabo desde el mes de febrero del año 2016 hasta el mes de agosto del mismo año. Tiempo en el cual la comunidad y asociados recibimos capacitación de parte instructores enviados por la CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBU (CORCOCUMA).

Se firma el presente certificado a los 21 días del mes de octubre del 2019, en Palomino-Pinillos.


VICTOR MANUEL GOMEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL.

EMAIL. asopeganpaboli@hotmail.com
TEL. 3127589904
WHATSAPP. 3008091549
DIRECCIÓN. PALOMINO -PINILLOS- BOLÍVAR COLOMBIA

24



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE PINILLOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
IMDERCUPIN
NIT: 900959025-5

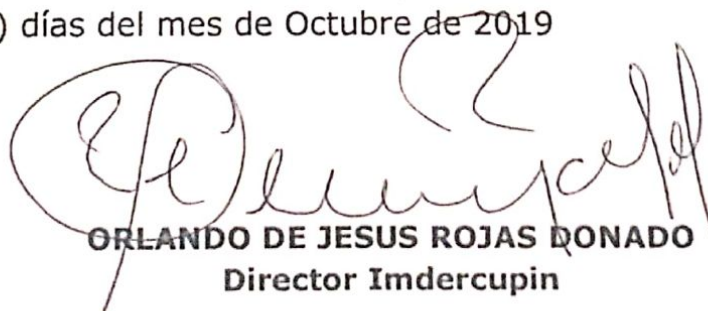
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA DE PINILLOS BOLIVAR

C E R T I F I C A

Que la corporación **Comunitaria y cultural Malibu "CORCOCUMA"**, con Nit:900314651, con sede en Pinillos, apoyó las actividades realizada por este Instituto, tales como campeonatos, de microfútbol masculino y femenino, canción inédita, fiesta patronal, etc. En la cabecera municipal Pinillos. En el año 2017, entre los meses de Enero a Junio. Con idoneidad y cumplimiento.

Este documento tiene valides en todo el territorio colombiano.

Para mayor constancia se firma la presente, en Pinillos Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2019


ORLANDO DE JESUS ROJAS DONADO
Director Imdercupin

c.c Archivo

INSTITUTO IMDERCUPIN
BARRIO EL EDUCADOR
Carrera -4 N° 10-60
E-mail: imdercupin@gmail.com
Página web: www.pinillos-bolivar.gov.co
Celular: 3008489343

¡EL CAMBIO CON OPORTUNIDADES!

25

92

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCION EDUCATIVA

"MANUEL FRANCISCO OBREGON" DE PINILLOS BOLIVAR

Reorganizada para su Funcionamiento según Ordenanza N° 20 de Noviembre 29 de 2.002, emanada por la Asamblea Departamental, El Decreto N° 64 de Abril 1° del 2.012 y La Resolución N°: 0446 de Diciembre 14 de 2.006 de Reconocimiento de Estudios, expedida por la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar, para Los Niveles de PreEscolar, Básica y Media

DANE: 11354900010

CÓDIGO: 004622

NTT: 900002680 - 2

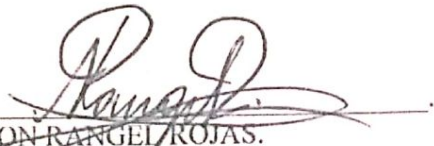
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL
FRANCISCO OBREGON" DE PINILLOS BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que en el marco del proyecto de CAMPEONATO DE FUTBOL INTERSEDE DEL INEMAFO llevada a cabo entre el mes de MARZO del año 2017 y el mes de SEPTIEMBRE del año 2017, realizados por integrantes del GRADO 10°, contó con la participación activa de trabajo y desarrollo a la comunidad PINILLERA y con la vinculación de los instructores de la CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA".

Para constancia se firma en la ciudad de Pinillos, a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre 2019.

Cordialmente,



NELSON RANGEL ROJAS.

Cargo: RECTOR.

Correo electrónico: nelsonrangelrojas@gmail.com

Teléfono: 3147776566



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CORPORACION COMINITARIA Y CULTURAL MALIBU CORCOCUMA

Fecha expedición: 2020/03/16 - 10:10:24
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1y7JH1ZmHb

24

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION COMINITARIA Y CULTURAL MALIBU CORCOCUMA
SIGLA: CORCOCUMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900314651-8
ADMINISTRACIÓN DIAN: CARTAGENA
DOMICILIO: PINILLOS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0502574
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 26 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MAYO 24 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 4,000,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 4 N 13 - 77
MUNICIPIO / DOMICILIO: 13549 - PINILLOS
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3103694800
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3126548147
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: elgary08@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 4 N 13 - 77
MUNICIPIO: 13549 - PINILLOS
TELÉFONO 1: 3103694800
TELÉFONO 2: 3126548147
CORREO ELECTRÓNICO: elgary08@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: elgary08@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION COMINITARIA Y CULTURAL MALIBU CORCOCUMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
CORPORACION COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBU CORCOCUMA



Fecha expedición: 2020/03/16 - 10 10 24
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 1y7JH1ZmHb

POR ACTA NUMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	ROJAS PEPEZ ADRIAN	CC 9,167,211

POR ACTA NUMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 1	GIL RODELO GEMELIS	CC 45,770,024

POR ACTA NUMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	CAHAVERAS RODRIGUEZ RODRIGO	CC 9,166,275

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 3	RANGEL ALVARINO ROCIO	CC 45,770,003

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	RANGEL OBREGON DIONISIO	CC 1,051,736,918

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE MARZO DE 2007 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 504370 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LUCO OBREGON SAUL	CC 9,168,705

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: LA CORPORACIÓN COMUNITARIA Y CULTURAL MALIBÚ "CORCOCUMA" ESTARÁ REGIDA Y ADMINISTRADA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS Y AUTORIDADES: 1. ASAMBLEA GENERAL. 2. CONSEJO DIRECTIVO. 3. DIRECTOR EJECUTIVO. 4. FISCAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN. SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN. SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO POR TERMINO INDEFINIDO, SIN PREJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO, CONFORME A LA LEY; EN SUS FALTAS TEMPORALES SERÁ REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y LA GESTIÓN DE SUS ACTIVIDADES, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 2. EJECUTAR LOS ACTOS, REALIZAR LAS GESTIONES PEDAGÓGICO-CIENTÍFICAS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 3. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN. 4. ADMINISTRAR EL ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE DE ACUERDO CON